

PERGAMINO, junio 20 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
Esc. ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio de 1996, al considerar el Expte. E-3-96 EMPRESA " LA AMISTAD " S.A.- solicita aprobación modificación recorrido Línea 506.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1o.- Autorízase a la Empresa de Transporte de Pasajeros " LA AMISTAD " S.A., a efectuar una reforma en el recorrido de la Línea 506, que une el Barrio Santa Inés con el centro de nuestra ciudad, quedando establecido el mismo de la manera que seguidamente se detalla:

Estación de Servicio PUMA, Avda. Jauregui, México, 3 de Febrero, Merced, Mitre, Rivadavia, Avda. Julio A. Roca, 9 de Julio, Castelli, Florencio Sánchez, Avda. Jauregui, Estación de Servicio PUMA.-


ARTICULO 2o.- Remítase copia de la presente a la Empresa La Amistad y al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA No 4126/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE